

MARTES, 21 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 139

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2020-4972 *Notificación de sentencia 206/2020 en procedimiento ordinario 869/2019.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000869/2019 a instancia de ALMARI MONAGAS ORTEGA frente a CENTRO MÉDICO SANTANDER S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 09-07-2020, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por doña ALMARI MONAGAS ORTEGA contra CENTRO MÉDICO SANTANDER S. L., condeno a la demandada a pagar a la demandante la cantidad de 2.330,35 euros más el interés legal por mora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firmado, don PABLO RUEDA DÍAZ DE RÁBAGO, magistrado-juez del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CENTRO MÉDICO SANTANDER S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de julio de 2020.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

[2020/4972](#)